

Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - MORON

Referencias:

Resolución - Folio: 629

Resolución - Nro. de Registro: 359

Texto con 4 Hojas.



**CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERM C/ GIMENEZ
LILIANA BEATRIZ Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA.-
*Expte. Nro. MO-7353-2018.- N***

**Registro de Sentencias Interlocutorias Nro.
Folio de Sentencias Interlocutorias Nro.**

Fecha del Escrito: 7/8/2019 12:02:26
Firmado por: Anabella Lopez (27230110005@notificaciones.scba.gov.ar) - Auxiliares de la Justicia
(Matricula: T 3 F 229)
Nro. Presentación Electrónica: 21744587
Observación del Profesional: CUMPLE RECAUDO-ADJUNTA INFORMES-SOLICITA SE PROVEA.
Presentado por: Anabella Lopez (27230110005@notificaciones.scba.gov.ar)

DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (243400441015753646):

Creado por: RACIMORA, NICOLAS
Morón, 5 de Septiembre de 2019.-
LE... 09:57:14
Agréguese y tiénese presente.-

Hágase saber a las partes que a partir del día 1ro. de Abril de 2019, se ha incorporado el Departamento Judicial de Morón al Sistema de Subastas Judiciales Electrónicas (Conf. Res. 289/2019 - SCBA).-

En atención a lo pedido y con citación de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios – en caso de que los hubiere -, **y en los términos del art. 562 del C.P.C.C (texto según Ley 14.238), DECRETASE LA VENTA del bien embargado en autos en PUBLICA SUBASTA JUDICIAL ELECTRÓNICA, tratándose de un automotor: dominio NPK 181, marca CHEVROLET, modelo DT AGILE LS 5P 1.4 N, motor nro. CXXM04307, chasis nro. 8AGCA4850ER162316, AÑO 2014, la que deberá realizarse al contado y al mejor postor.**



Designase Martillero a MARIANO ESPINA RAWSON (DNI NRO. 13.407.112, Colegiado Nro. 3282 del Colegio de Martilleros del Depto. Judicial de Mercedes) conforme lo convenido en la cláusula DECIMA Inc. f) pto. I del contrato de prenda. A fin que el profesional mencionado proceda a aceptar el cargo para el que fuera designado, líbrese cedula al domicilio denunciado en autos.-

En cuanto a la base de la subasta, y en virtud a las deudas impositivas informadas y lo dispuesto en el contrato, **deberá estimarla el martillero designado por la parte actora, conforme clausula DECIMA, Inc. f) Pto. IV del contrato de prenda** . Asimismo, y para el caso en que fracase la primera subasta por falta de postores, se autoriza a realizar una segunda sin base.-

El martillero procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 10 % de comisión (art. 54 Apartado IV Ley 10973 TO Ley 14085).-

Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Judicial únicamente, dejándose expresa constancia en los mismos, de que la totalidad de las deudas fiscales que pesan sobre el bien pignorado y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (Conf. art. 559 del C.P.C.C).-

Dejése constancia de que **el automotor a subastarse se encuentra depositado en el domicilio ubicado en la calle HOMERO NRO. 1327/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-**

Hágase saber al Sr. Martillero que deberá rendir cuentas de la operación realizada dentro del término de tres días de realizada, bajo apercibimiento de multa (arts. 558, 559, 563, 576, 578, 580 y c.c. del CPCC).-



Asímismo, se le hace saber que **a los fines de la inscripción de la presente subasta en la correspondiente Sección del Registro General de Subastas Judiciales, deberá el Sr. Martillero proponer día y hora del inicio de la puja virtual (la que deberá ser aceptada por el Juzgado)**, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 559, 560, 574 y 575 del CPCC.-

Una vez efectuada la tasación se deberán adjuntar la piezas fotográficas del automotor a subastar.-

Líbrese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de Morón, a los fines de que proceda a la apertura de una cuenta a nombre de autos y a la orden de la suscripta. Notifíquese en forma electrónica.- **REGISTRESE.-**

Creado por RAGGIO, NICOLAS LEON el 11/10/2019 09:57:14

MONICA LILIANA PREISZ
JUEZ

En la misma fecha se solicitó apertura de cuenta. Conste.-

PATRICIA LILIANA RAGGIO
SECRETARIA

REFERENCIAS:



252100441015879961

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: RACIMORA, NICOLAS
LEON el 11/10/2019 09:57:14**

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO - dario.langleben@pjba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - MORON
Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERM C/ GIMENEZ LILIANA BEATRIZ Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: MO-7353-2018
Tipo de notificación: TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE
Destinatarios:
Fecha Notificación: 24 oct 2019
Firmado y Notificado por: PREISZ Monica Liliana. monica.preisz@pjba.gov.ar. 24/10/2019 10:29:44 --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firmado por: PREISZ Monica Liliana. monica.preisz@pjba.gov.ar. 24/10/2019 10:29:34 --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERM C/ GIMENEZ LILIANA B. Y OT. S/ EJECUCION PRENDARIA.- Exp. N° 7353-2018.-

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO-MONUMERO-11SUFILIO-2019
Fecha del Escrito: 23/10/2019 10:38:38
Firmado por: LANGLEBEN Dario Gustavo (dario.langleben@pjba.gov.ar) -
Nro. Presentación Electrónica: 24622287
Organismo Origen de la Presentación: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL MORON
Presentado por: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO (dario.langleben@pjba.gov.ar)

VISTA - CONTESTA (233300441016111791):

Morón, 24 de Octubre de 2019.-

Por recibido.-

En atención a lo solicitado por el Sr. Encargado del Registro de Subastas Judiciales Departamental, Dr. Dario G. LANGLEBEN:

* Respecto de la **autorización de la compra en comisión**, y de la **figura del postor remiso**, cabe aclarar las siguientes circunstancias: La suscripta se atenderá a lo establecido por el Código Procesal de conformidad con las normas que a continuación se transcriben:

COMPRA EN COMISION

Art. 582 (texto Ley 11.909): Compra en comisión. **El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate**, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en el artículo anterior. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo.

El comitente constituirá domicilio en esta presentación, bajo el apercibimiento que contienen los artículos 580 y 41.

FIGURA DEL POSTOR REMISMO

Art. 585 (Texto según Ley 14.238): Postor remiso. Cuando por culpa del postor cuya oferta hubiese sido aceptada como definitiva en el acto de la subasta, la venta no se formalizare, se ordenará nuevo remate, a menos que hubiera habido más de un postor y algunos de los restantes postores hubieren hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora.

En este último caso se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla: si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista en el párrafo anterior, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren

iguales o mayores al noventa y cinco (95) por ciento de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor subastante y no se hubiere retirado el depósito de garantía. El postor que no formalizare la venta será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo.

El cobro del importe que resultare, previa liquidación, tramitará por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto las sumas que el postor hubiere entregado.

* Se hace saber, que la **cesión del acta de adjudicación**, no encuentra impedimento legal alguno.-

* En cuanto a **la devolución de las sumas depositadas en concepto de garantía**, las mismas se efectuarán oportunamente, mediante la confección de giros y/o transferencias ordenados a sus efectos, los que serán ordenados y confeccionados por este Juzgado a mi cargo.

* Citase al Sr. Martillero ESPINA RAWSON, para que dentro del término de 72 hs., comparezca por ante el Registro de Subastas Judiciales Departamental, a fin de acompañar fotografías del automotor y toda documentación necesaria para proceder a la publicación de la subasta en el Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA.-

NOTIFIQUESE POR SECRETARIA, remitiéndose copia digital de la presente resolución a los domicilios electrónicos que se detallan a continuación:

Dr. Dario G. LANGLEBEN (Domicilio Electrónico: dario.langleben@pjba.gov.ar).-

Martillero, Mariano M. ESPINA RAWSON (Domicilio Electrónico: 20134071126@cma.notificaciones).-

Fecha del Escrito: 23/10/2019 20:00:53
Firmado por: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones) - (Legajo: 3282)
Nro. Presentación Electrónica: 24659608
Observación del Profesional: MARTILLERO ACOMPAÑA INFORME ACTUALIZADO DE DEUDA DE PATENTES - SOLICITA SE EXPIDA
Presentado por: ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (225000441016115340):

Morón, 24 de Octubre de 2019.-

Al pto. I: Agréguese y téngase presente el informe de deuda acompañado respecto del automotor objeto de las presentes.-

Al pto. II: Estése al proveído que antecede.-

**MONICA LILIANA PREISZ
JUEZ**

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: CF7N4A



237100441016114827

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO - dario.langleben@pjba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - MORON
Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERM C/ GIMENEZ LILIANA BEATRIZ Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: MO-7353-2018
Tipo de notificación: OFICIO REQUIRIENDO
Destinatarios:
Fecha Notificación: 15 oct 2019
Firmado y Notificado por: PREISZ Monica Liliana. monica.preisz@pjba.gov.ar. 15/10/2019 12:35:33 --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firmado por: PREISZ Monica Liliana. monica.preisz@pjba.gov.ar. 15/10/2019 12:35:21 --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**OFICIO**

Morón, 15 de Octubre de 2019

AL SR. JEFE DEL REGISTRO DE SUBASTAS
 JUDICIALES DEPARTAMENTAL.-
 DR. DARIO GUSTAVO LANGLEBEN.-
 dario.langleben@pjba.gov.ar

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental a mi cargo, en los autos caratulados "**CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERM C/ GIMENEZ LILIANA BEATRIZ Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**", Exp. MO7353/2018, en trámite por ante este Juzgado a mi cargo, a fin de poner en su conocimiento que se han fijado las fechas de la subasta en las presentes actuaciones, cuyos datos se detallan a continuación:

- La **base de la subasta** se establece en la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (**\$ 160.000**);
- El **depósito en garantía** asciende a la suma de PESOS OCHO MIL (**\$ 8.000**);
- Los datos de la **cuenta judicial** en pesos son n° **5098 - 5900240** cuyo **CBU** es **0140030427509859002405**;
- Los datos del **automotor** son: **DOMINIO: NPK181**, MARCA: CHEVROLET, MODELO: **DT AGILE LS 5P 1.4 N**, MARCA MOTOR: CHEVROLET, **N° DE MOTOR CXXM04307**, MARCA DE CHASIS: CHEVROLET, **N° DE CHASIS 8AGCA4850ER162316**, TIPO **SEDAN 5 PUERTAS**, MODELO **AÑO 2014**;
- NO se solicitó compensación del crédito.-

Se libra el presente en cumplimiento con lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario.-

Se adjuntan al presente el auto del día de la fecha, como así también el auto Decreto de Subasta.-

Saludo a Ud. muy atte.-

MONICA LILIANA PREISZ
JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 7LE536



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO - dario.langleben@pjba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - MORON
Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERM C/ GIMENEZ LILIANA BEATRIZ Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: MO-7353-2018
Tipo de notificación: OFICIO REQUIRIENDO
Destinatarios:
Fecha Notificación: 11 dec 2019
Firmado y Notificado por: PREISZ Monica Liliana. monica.preisz@pjba.gov.ar. 11/12/2019 09:37:25 --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firmado por: PREISZ Monica Liliana. monica.preisz@pjba.gov.ar. 11/12/2019 09:37:14 --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**OFICIO**

Morón, 11 de Diciembre de 2019

AL SR. JEFE DEL REGISTRO DE SUBASTAS
 JUDICIALES DEPARTAMENTAL.-
 DR. DARIO GUSTAVO LANGLEBEN.-
 Constituído electrónico: dario.langleben@pjba.gov.ar

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en mi carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental a mi cargo, en los autos caratulados "**CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERM C/ GIMENEZ LILIANA BEATRIZ Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**", Exp. MO7353/2018, en trámite por ante este Juzgado a mi cargo, a fin de poner en su conocimiento que se han fijado nuevamente, las fechas de la subasta en las presentes actuaciones, cuyos datos se detallan a continuación:

- ***Fecha de comienzo de la subasta electrónica:** 26 de febrero de 2020 a las 11:00 hs.-
 - * **Fecha de exhibición del automotor:** 12 y 13 de febrero de 2020, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, en la calle Homero Nro. 1327/41 de la Ciudad de Buenos Aires.-
 - ***Fecha de finalización:** 11 de marzo de 2020, a las 11:00 hs.-
 - ***Fecha de audiencia de adjudicación:** 26 de Marzo de 2020, a las 10:30 hs.-
- Saludo a Ud. muy atte.-

MONICA LILIANA PREISZ
JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
 Su código de verificación es: 2UW199



229200441016343323